

bado con las adiciones e proyecto, a indicacion del Honorable Alzugar; i aprobados los siguientes hasta el ultimo, pasó el proyecto a la Comision de redacciones con las modificaciones correspondientes.

Continuó la lectura del Código de Legislación cientos desde el artículo cientos, hasta el libro segundo, i se de-
claró cerrada la sesion.

El Presidente

Pedro Castro

El Secretario

J. González

Sesion del 3 de setiembre.

Se abrió con los Honorables Presidente, Vice-
presidente, el Justiciero Obispo Chicas, Valdiz, Bolaño, Mor-
ta, Quintana, Dávalos, Boya, Cevallos, Montana, Alz-
ugar, Rodriguez, Viteri i Yáñez, i se leyó i aprobó el acta
de la sesion anterior.

Presentáronse a despacho los documentos que
siguen:

Das comunicaciones del Poder Ejecutivo in-
dicando en la una haber dos plazas vacantes que deben lle-
varse en la Corte Suprema nacional, dos en la Suprema de
Guayaquil, i una en la de Loja; i acompañando a las otras
el informe del Presidente de la Junta general de Participacion
pública, remitido al Ministerio del Justicio con preferencia
a la presentacion de la Memoria de su Departamento, i
pasó a la Comision del mismo nombre.

Una solicitud del Junio Coronel don Man-
riano Montalvo pidiendo se le reconozca en calidad de tal,
i se le mandó pagar sus prestaciones atrasadas; pasó a

A la Comisión de guerra.

Otra de Joaquín Meléndez para que se le reinscriba en la lista militar i en la del servicio de tierra; pasó a la misma.

Otra de Juan Moreno sobre indemnización de perjuicios recibidos por sus padres en el año de mil ochocientos treinta i tres; pasó a la Comisión de peticiones.

La Comisión de legislación presentó el siguiente informe relativo al proyecto sobre eliminación de los cantones de Pupile, Pálica i Pante, objetado por el Poder Ejecutivo: "Señor: - Nuestra Comisión de legislación ha considerado las objeciones del Poder Ejecutivo al decreto de diez i seis de noviembre de mil ochocientos sesenta i cinco en su totalidad, decreto que suprime los cantones de Pupile en la provincia de Leon, de Pálica en la de Tumbucagua, i de Pante en la del Atacama, i que tuvo su origen en esta Honorable Cámara.

La Comisión considera justas las referidas objeciones, en vista de las razones i hechos en que se apoyan, i de su conformidad con uno de los principios fundamentales del Gobierno decimal adoptado en la conveniente ley municipal de treinta i seis de octubre de mil ochocientos sesenta i tres. Con arreglo a este principio, cada sección del territorio de un estado, posee intereses de pura localidad que pertenecen a ella sola, i que serán mas bien administrados por los individuos que la componen. Adoptar un sistema opuesto, sería supeditar la centralización administrativa municipal, i consorciar a las poblaciones en la tutela de otros, como al hombre que habiendo llegado al pleno goce de las facultades físicas i morales, se le entrega contra la naturaleza en la guarda de otro.

Con consecuencia, opina la Comisión que es conformable con las observaciones del

Podrá Ejecutiva al expresado decreto legislativo de diez y seis de noviembre de mil ochocientos sesenta y siete, i que lo mande publicar, según lo previene el artículo enaseñado i seis de la Constitución; que cuando con este sentido resulten las peticiones que se han elevado los vecinos de Puzil i Pante. - Dicho, setiembre tres de mil ochocientos sesenta y siete. = Pava. = Mont. = Borja. = Montaña. = Cuavillos."

Quinto en discusión fue aprobado por unanimidad, i la Presidencia ordenó que se comunicase al Poder Ejecutivo i a los presidentes de los ayuntamientos respectivos la resolución que en segundo término otorga a las fundadas objeciones del Gobierno Ejecutivo.

Continuaron las lecturas del Código de Enjuiciamientos desde el libro segundo hasta el artículo quinientos cuarenta y ocho, i habiendo llegado la hora se declaró cerrada la sesión.

El Presidente

Pedro Carbo

El Secretario

P. Encarnación

Sesión del 4 de setiembre.

ARCHIVO

Se abrió con los Honorables Presidentes, Vicepresidentes, Borja, Mont. Quintana, Guana, Dávalos, Vitea, Valdivia, Montaña, Rodríguez, Cuavillos, Arguello, Abolida, Bolaña, se leyó i aprobó el acta de la sesión anterior.

La Comisión de peticiones presentó el siguiente informe a la solicitud del Ciudadano Fernando Salas, de que se dio cuenta en la sesión del treinta de agosto. = Señor. = Nuestra Comisión de peticiones en vista de lo que se ha dirigido al ciudadano Fernando Salas, para